



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de las mismas.

Fecha:	30 de abril de 2024	Hora:	08:40 a.m.
--------	---------------------	-------	------------

Audiencia 127

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00345
Dpto.	Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos del demandante													
Nombres y apellidos					Luis Alberto García Moreno								
Identificación					CC. 3.640.81								
Dirección de notificación					Calle 15 N.º 90-141, Medellín.								
Correo electrónico					albertogarcia@hotmail.com								
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos					Néstor Andrés Agudelo Sánchez.								
Identificación					CC. 1.090.398.720 y TP. 215.000 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Carrera 68 N° 49A-29 Oficina 202, Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					5578185 – 3013223636								
Correo electrónico					nestoragudelosanchez@gmail.com								
Datos entidad demandada													
Razón social					Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.								
Identificación					Nit 900.336.004-7								
Dirección de notificación					Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá								
Correo electrónico					notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co								
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos					Héctor Leonel Aristizábal Marín.								
Identificación					CC. 1.022.096.010 y TP. 264.290 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín.								
Correo electrónico					Hectorleo0007@gmail.com								
Datos sociedad demandada													
Razón social					Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.								
Identificación					Nit 800.138.188-1								
Dirección de notificación					Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.								

Datos apoderada sociedad demandada	
Nombres y apellidos	María Camila Muñoz Restrepo
Identificación	CC. 1.146.436.817 y TP. 289.021 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.
Correo electrónico	mcmunoz@proteccion.com.co

- Admisión demanda mediante auto de fecha: 19 de septiembre de 2022.
- Notifica admisión: 05 de octubre de 2022.
- Notifica agencia: 05 de octubre de 2022.
-

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	Si		No	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear	

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias en que el señor Luis Alberto García Moreno, decidió su afiliación a la AFP Protección S.A., y con ello traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, página 16 del numeral 01 del expediente digital; obrante a páginas 20 a 45. Página 20. Derecho de petición enviado a PROTECCIÓN S.A., 23 DE ENERO DE 2020 Página 22. Fotocopia de la cedula del demandante. Página 23. Reclamación administrativa ante COLPENSIONES DEL 18/12/2019 Página 24-28. Respuesta de PROTECCIÓN S.A. del 28/01/2020 Página 29. Solicitud de Vinculación No. 5364259 Página 30-32. Extracto de pensión obligatoria. Página 33-42. Historia laboral emitida por PROTECCIÓN S.A. Página 43-45. Circular Externa 001 de 2004 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.
Pruebas decretadas a Colpensiones.
Documental: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda página 9 y 10 del numeral 08 del expediente digital; obrante a páginas 52 a 354. Páginas 52-347: expediente administrativo. Páginas 348-354: historia laboral sin registro. Interrogatorio al demandante.

Pruebas decretadas a la AFP Protección S.A.
Documental: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda página 24 del numeral 07 del expediente digital; obrante a páginas 38 a 85.
Página 38. Solicitud de vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Protección.
Página 39-40. Certificado de Bono Pensional emitido por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Página 41-42. Certificado del Sistema de Información de los Afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones administrado SIAFP y del cual hace parte Colpensiones, donde consta la fecha de traslado de régimen efectuado por el demandante a Protección.
Página 43-55. Certificado de Información de Historia Laboral de la parte demandante donde constan las semanas cotizadas
Página 56-74. Movimiento de cuenta de ahorro individual con rendimientos donde aparece la relación de aportes realizada por el demandante al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por PROTECCION S.A. y los rendimientos generados.
Página 75-80. Políticas para asesorar y vincular personas naturales a Protección.
Página 81-82. Concepto emitido por la Superintendencia Financiera No 2015123910-002 del 29 de diciembre de 2015.
Página 83-85. Comunicado de prensa del año de gracia.
Interrogatorio al demandante con reconocimiento de documentos.
Prueba decretada de oficio
Declaración de parte demandante a instancias del despacho
Practica de pruebas
La apoderada de la AFP Protección S.A., desistió del interrogatorio al demandante Absolvió interrogatorio y declaración de parte el demandante.
Alegatos de conclusión
Se escucharon alegatos de conclusión.

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día cuatro (04) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



Maria Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:				30 de abril de 2024				Hora:				08:40 a.m.			
Radicado del proceso															
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00345		
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			

Intervinientes:

Asistió

Luis Alberto García Moreno

CC. 3.640.81

Demandante.

Asistió

Néstor Andrés Agudelo Sánchez.

CC. 1.090.398.720 y TP. 215.000 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Héctor Leonel Aristizábal Marín.

CC. 1.022.096.010 y TP. 264.290 del C.S. de la J.

Apoderado sustituto de Colpensiones.

Asistió

María Camila Muñoz Restrepo

CC. 1.146.436.817 y TP. 289.021 del C.S. de la J.

Apoderada de la AFP Protección S.A.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario